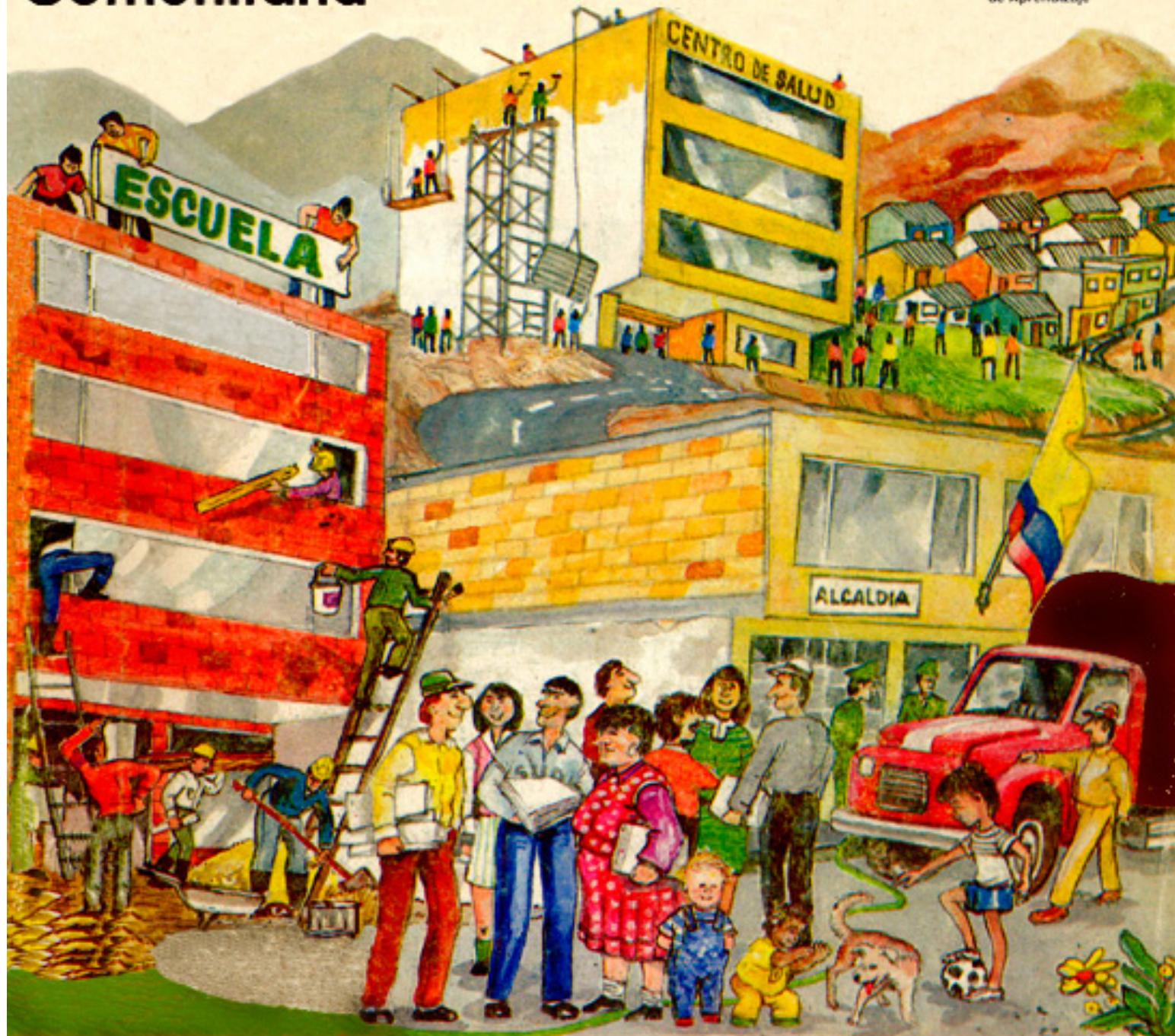


# Capacitación para la Organización y Participación Comunitaria



1

## METODOLOGIA

# CAPACITACION PARA LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACION COMUNITARIA

BLOQUE MODULAR  
Planeación y Gestión del Desarrollo

1

METODOLOGIA

SENA-DIRECCION GENERAL  
Subdirección de Política Social  
División Promoción Profesional Popular Urbana



Contenidos: Manual de la Metodología para la Organización y  
Participación Comunitaria.

Adecuación Pedagógica: Jairo Luis Chaves Navia  
Jefe División PPPU

Diseño y Diagramación: Mariana Ramírez Silva  
Ilustraciones: Elias Taffur Miranda Levantamiento  
Textos: TRAZAMOS LTDA.  
Impresión: IMPRENTA NACIONAL

# Presentación

Esta cartilla corresponde a la Metodología "Capacitación para la Organización y Participación Comunitaria" Área Urbana, considerada como una de las alternativas más eficaces para lograr la participación activa y consciente de la comunidad en su propio desarrollo y como medio de conciliación entre ésta y el Estado.

Este material fue diseñado y publicado siendo Ministra de Trabajo la Dra. María Teresa Forero de Saade. Directora General del SENA doctora Clara Elsa Villalba de Sandoval, y Subdirectora de Política Social del SENA Doctora Lucía Tarazona de Niño.

Actuó en la revisión de los contenidos La Comisión del Consejo Directivo Nacional del SENA, integrado por:

Dr. JUAN CARLOS RAMIREZ JARAMILLO  
Representante del Departamento Nacional de Planeación

Dr. PORTOLATINO DIAZ MURILLO  
Representante Ministerio de Educación

Dr. JUAN ALFREDO PINTO S.  
Representante de ACOPI

Dr. FERNANDO BERNAL ESCOBAR  
Representante de ANDI

Dr. SABAS PRETEL T DE LA VEGA  
Representante de FENALCO

Dr. ORLANDO OBREGON SABOGAL  
Representante de los TRABAJADORES

Dr. JUSTINIANO ESPINOSA  
Representante CONFERENCIA EPISCOPAL

Sr. ROSELINO ALBARRACIN O.  
Representante de los CAMPESINOS

# De qué se trata?

Probablemente ustedes, como muchos colombianos, han participado o están participando en proyectos para el desarrollo de su comunidad.



Tales experiencias les habrán enseñado que se pueden resolver muchos problemas y necesidades comunitarias si los vecinos de un barrio o de una vereda participan consciente y activamente en la planeación, organización y ejecución de proyectos de desarrollo.

Habrán aprendido también que un componente fundamental para el éxito de estas actividades es la **capacitación de la comunidad**.

Para responder a esta necesidad, el **SENA**, recogiendo sus propias experiencias y las de otras instituciones públicas y privadas, ha diseñado una **metodología** cuyo objetivo es la

# Capacitación para la Participación Y Organización Comunitaria

Como uno de los principios que fundamentan esta participación es la concertación de la comunidad con las instituciones del Estado y los organismos no gubernamentales (**ONG**), es muy importante que ustedes conozcan la metodología que les proponemos en la presente cartilla, para que la analicen en grupo y puedan acordar con los funcionarios de las diferentes instituciones los compromisos de cada una de ellas y hacer la programación de actividades que garanticen el éxito de los proyecto que decidan emprender.

# Temas

1. Porqué se hace?	6
2. Principios fundamentales de la Metodología	16
3. Qué se propone?	21
4. Resultados esperados	22
5. El proceso operativo	24
6. Los temas de capacitación	42

# Por qué se hace?

1

Según el censo realizado en 1982 por la Dirección General de Integración y Desarrollo Comunitario DIGIDEC, existían en ese año 32.000 Juntas de Acción Comunal,



las cuales habían contribuido a la construcción del 30% de la infraestructura comunitaria existente en el país: escuelas, centros de salud, caminos vecinales, parques, etc.

En 1985 el **SENA**, el **ICT**, la **DIGIDEC**, **FEDEVIVIENDA**, **CONSTRUYAMOS** y otras entidades públicas y privadas realizaron una investigación sobre los programas de auto-construcción de vivienda y encontraron que había aproximadamente 600 comunidades que estaban construyendo 100.000 soluciones de vivienda en 187 municipios del país.



Actualmente se estima que existen 5.000 empresas asociativas entre: cooperativas, grupos precooperativos, empresas comunitarias, asociaciones, proyectos rentables comunales y grupos asociativos económicos de hecho, cuyos objetivos son mejorar las condiciones de vida de sus afiliados mediante la generación de empleo e ingreso, la producción de bienes y la prestación de servicios sociales.

Desde 1987 hasta la fecha (Mayo de 1989), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF ha promovido la creación de 27.448 Hogares de Bienestar,



donde se atienden 411.063 niños menores de 7 años de edad, con el apoyo de 27.448 madres comunitarias y la gestión de 2.745 asociaciones de padres de familia en 591 municipios.

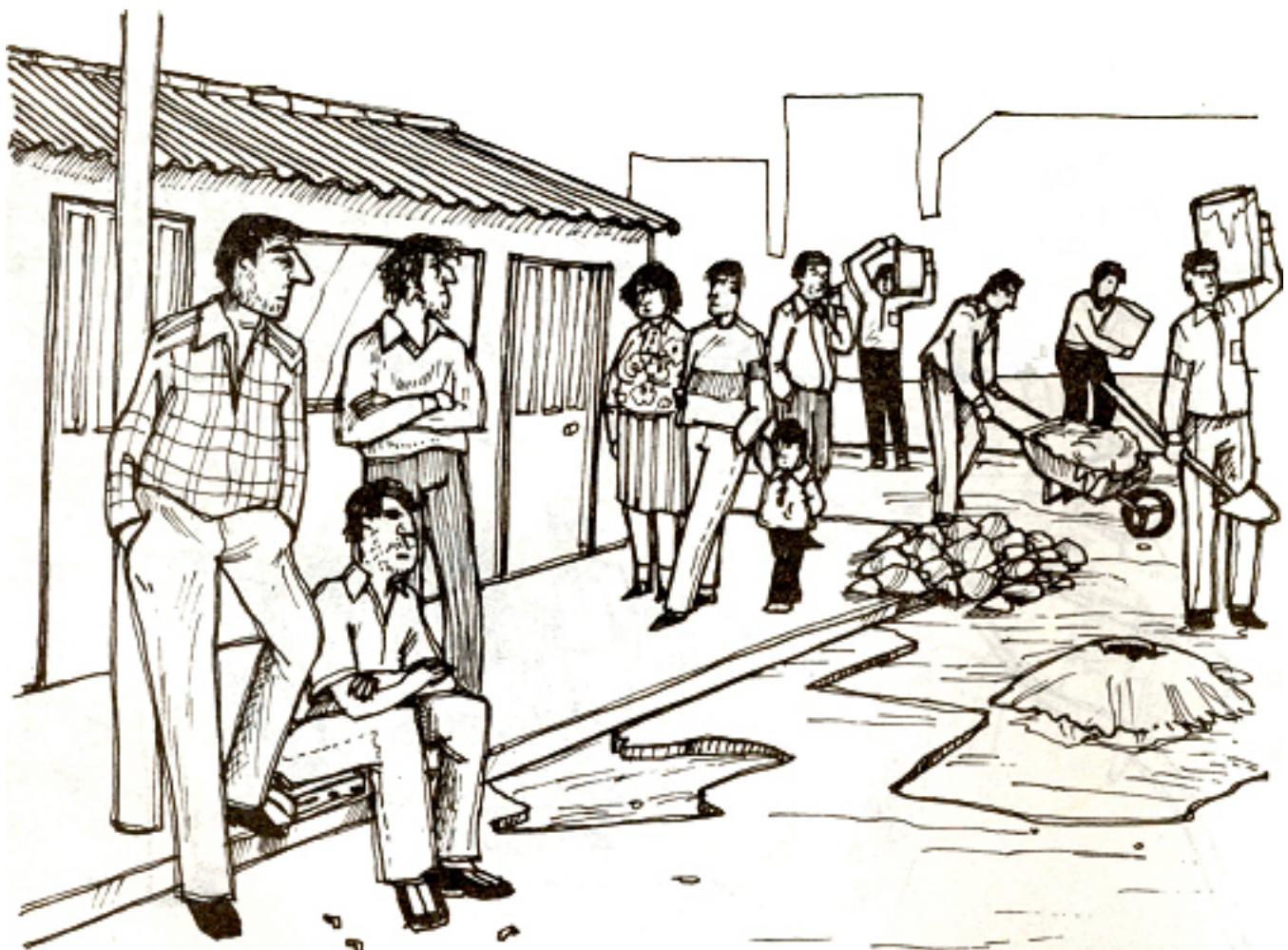
Estos son algunos ejemplos que muestran como en Colombia las comunidades han participado y participan organizadamente en la solución de sus necesidades básicas.



En general, se podría decir que existe una extraordinaria vocación para la participación comunitaria, que es conveniente aprovechar para que encontremos caminos de solución a la actual situación de pobreza, desempleo y violencia que sufre el país.

Si cuantitativamente el aporte de esta participación comunitaria es significativo, desde el punto de vista cualitativo pueden hacerse las siguientes observaciones generales:

1. Muchas de las obras emprendidas por la comunidad son promovidas por agentes externos a ella, que no consultan los planes municipales de desarrollo, no satisfacen las necesidades **prioritarias** de la población, y no respetan la autonomía de las organizaciones comunitarias.



2. Una gran proporción de las organizaciones no ha logrado integrar a la gran mayoría de la población en los procesos de participación reduciéndose la actividad de ellas a las acciones que realizan las **juntas directivas**.

3. La formación de la población ha sido deficiente, desaprovechándose los procesos de participación comunitaria para lograr mejores niveles de formación comunitaria.



4. Las instituciones del Estado han permanecido ausentes a estos procesos de participación comunitaria y en no pocas ocasiones los han desestimulado con sus reglamentaciones inflexibles y su falta de apoyo

Estas y otras deficiencias que se presentan en los procesos de participación comunitaria, pueden ser superadas si las comunidades y las instituciones pueden acordar procesos metodológicos, basados en principios que respeten la autonomía comunitaria y favorezcan la participación activa y consciente de la mayor parte de la población.



Las experiencias de participación comunitaria y los procesos metodológicos que puedan desarrollarse para mejorar esta participación adquieren actualmente mayor importancia si se tiene en cuenta que una gran parte de los organismos de Cooperación Internacional, como UNICEF, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, organizaciones no gubernamentales ONG y muchas instituciones del Estado, reconocen la importancia de la participación comunitaria como un factor fundamental para lograr el desarrollo económico y social de las mismas comunidades.



Por otra parte, el acto legislativo No. 1 de 1986, mediante el cual se aprobó la elección popular de alcaldes, y las leyes sobre la descentralización administrativa municipal que fortalecen las instituciones locales y reglamentan la participación comunitaria en la gestión de los asuntos municipales, crean las condiciones jurídicas para que las comunidades puedan aprovechar en forma eficiente la cooperación de los organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales **ONG** y los recursos del Estado para programar y ejecutar coordinadamente con ellos proyectos de desarrollo que les permitan mejorar sus condiciones de vida.

Un componente fundamental de un programa ambicioso de esta categoría es la **capacitación organizativa, empresarial y técnica** de las comunidades para que ellas estén en condiciones de planear, gestionar y ejecutar sus proyectos de desarrollo.



El programa de capacitación para la **Organización Comunitaria**, que el **SENA** realiza concertadamente con las comunidades y otras instituciones públicas y privadas, busca dar respuesta a esas necesidades de capacitación con el propósito de optimizar la utilización de los recursos comunitarios, jefe del Estado y la cooperación técnica y financiera nacional e internacional.

## Actividad en grupo

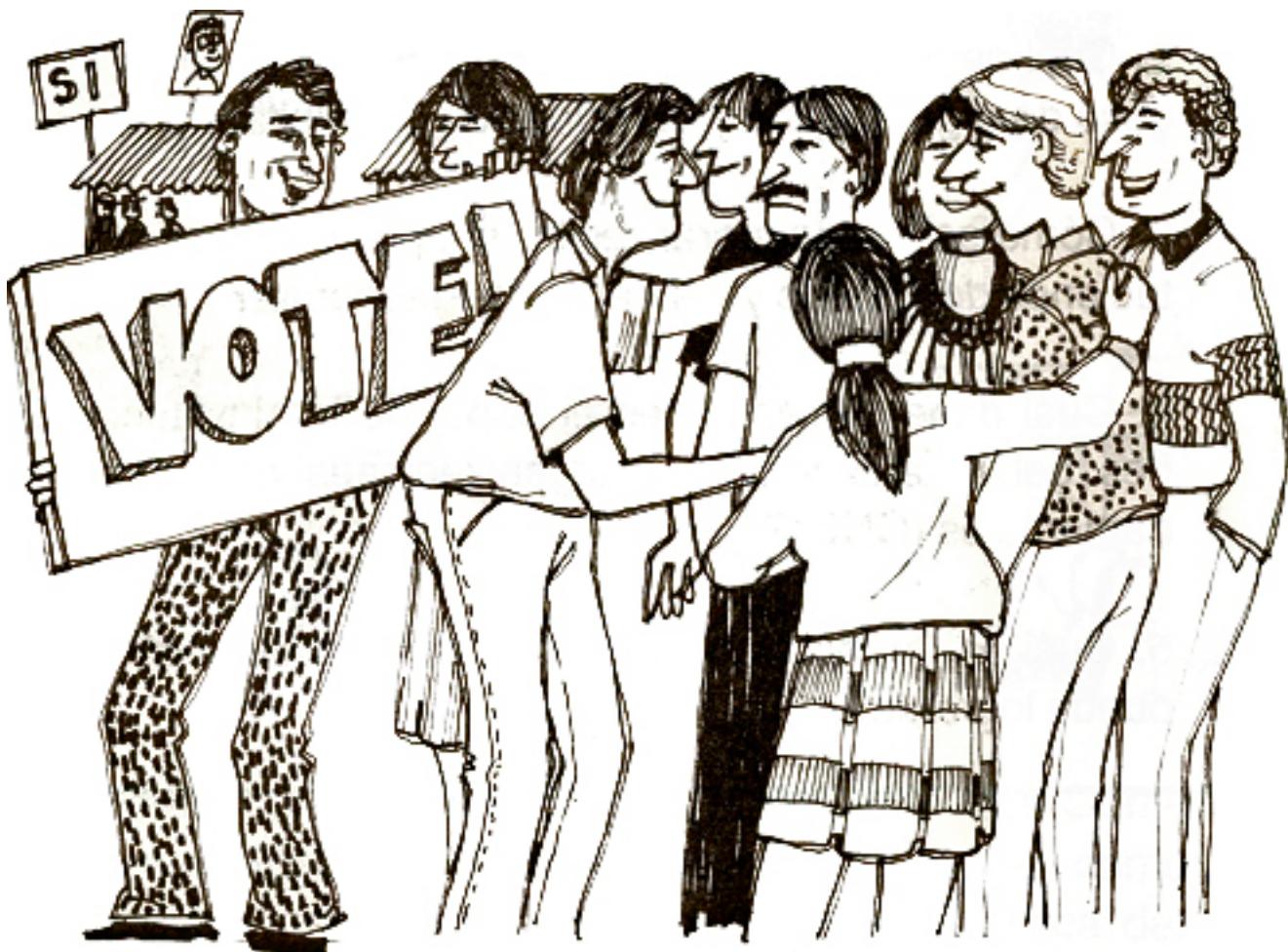
**Analicen en grupo las respuestas a las siguientes preguntas y escriban los resultados de su trabajo.**

1. Por qué es importante la participación comunitaria?
2. Cuál debe ser la participación del SENA en un proceso de organización y participación comunitaria?
3. Cómo se puede lograr recibir el apoyo de las instituciones del Estado y conservar la autonomía?
4. Cuál debe ser entonces el papel de las instituciones del Estado y de las organizaciones no gubernamentales (ONG)?
5. Cuál es la importancia de la concertación y cómo puede lograrse?

# Principios Fundamentales de la Metodología.

2

1. La participación de las personas y las comunidades en las decisiones que los afectan **es un derecho propio del ser humano y fundamento de la democracia.**



**La Capacitación para la Organización y Participación Comunitaria**, deberá extenderse al mayor número posible de personas de la comunidad, propiciando una amplia y democrática participación de todos sus miembros.

**2. Esta metodología reconoce la capacidad de las personas** para identificar los problemas que las afectan y sus causas, tomar decisiones, confiar en sí mismos y asumir el control de sus propias vidas .



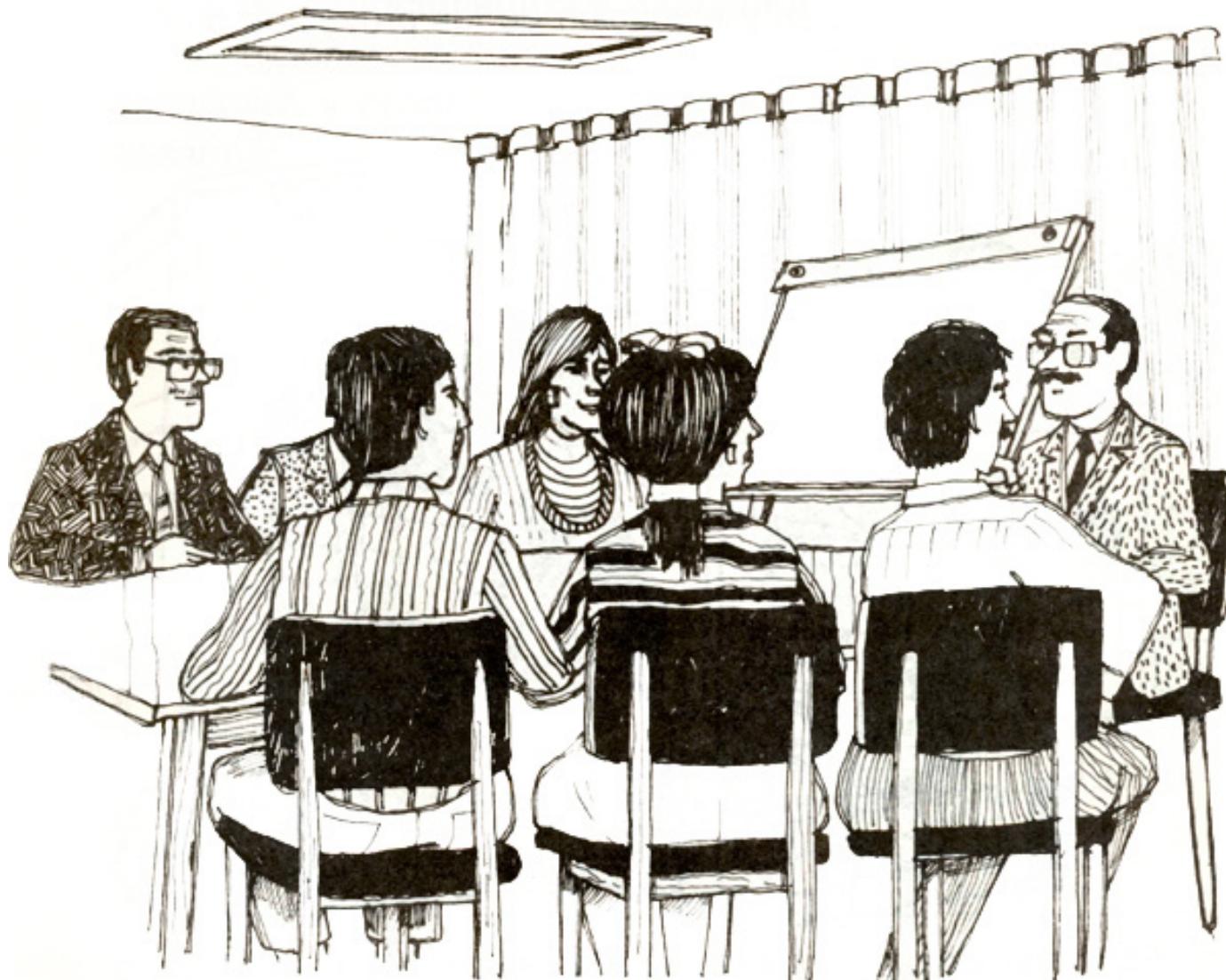
Creer en la capacidad de las comunidades, respetar sus decisiones y descartar actitudes paternalistas y autoritarias es un principio fundamental de esta metodología.

3. En la aplicación con la comunidad de esta metodología, los docentes del **SENA** y los funcionarios de las instituciones que la apoyan, serán cuidadosamente respetuosos de la autonomía de las organizaciones comunitarias, especialmente cuando se trate de tomar decisiones relacionadas con su organización y la programación, concertación y ejecución de su plan de desarrollo.



La formación de docentes comunitarios seleccionados por la misma comunidad, es una estrategia cuya aplicación busca que la comunidad asuma con **autonomía** su propio proceso de capacitación.

4. El trabajo conjunto entre comunidades e instituciones previamente acordado donde se definen los compromisos de cada una de las partes, es decir la concertación es un factor esencial para el desarrollo comunitario. En consecuencia, funcionarios y dirigentes comunitarios deben propiciar **la concertación** entre las organizaciones populares y las instituciones públicas y privadas cuyos objetivos las vinculan al desarrollo de las comunidades.



Esta concertación deberá realizarse en primer lugar con las autoridades municipales, en cumplimiento del propósito político nacional de fortalecer las instituciones locales, contenido en las leyes de descentralización administrativa y fiscal.

**5. La capacitación para la organización y participación comunitaria es un proceso permanente de conocimiento y reflexión** sobre la realidad con el propósito de programar y ejecutar proyectos que beneficien a la comunidad.

**El proceso de capacitación se da en la acción:** en el desarrollo mismo de las actividades de investigación y diagnóstico sobre la realidad que viven las comunidades y en la programación, concertación y ejecución de los proyectos de desarrollo.



**6.** Esta metodología, que recoge las experiencias de trabajo del **SENA** y de otras instituciones con las comunidades urbanas y rurales, es un desarrollo teórico inacabado que debe confrontarse en la práctica para perfeccionarlo con el aporte de las instituciones y de las comunidades.

# Qué se propone?

3

El objetivo de la capacitación para la organización y participación comunitaria, es facilitar a las comunidades la adquisición de conocimientos y habilidades para que ellas estén en condiciones de hacer un análisis de su realidad socioeconómica y programar, gestionar y ejecutar proyectos de desarrollo.

## Conocimientos y habilidades

**Conceptuales:**



Para reflexionar, saber y decidir

**Sociales:**



Para relacionarse, integrarse, y concertar.

**Y Técnicas:** Para hacer.

# Resultados esperados

4

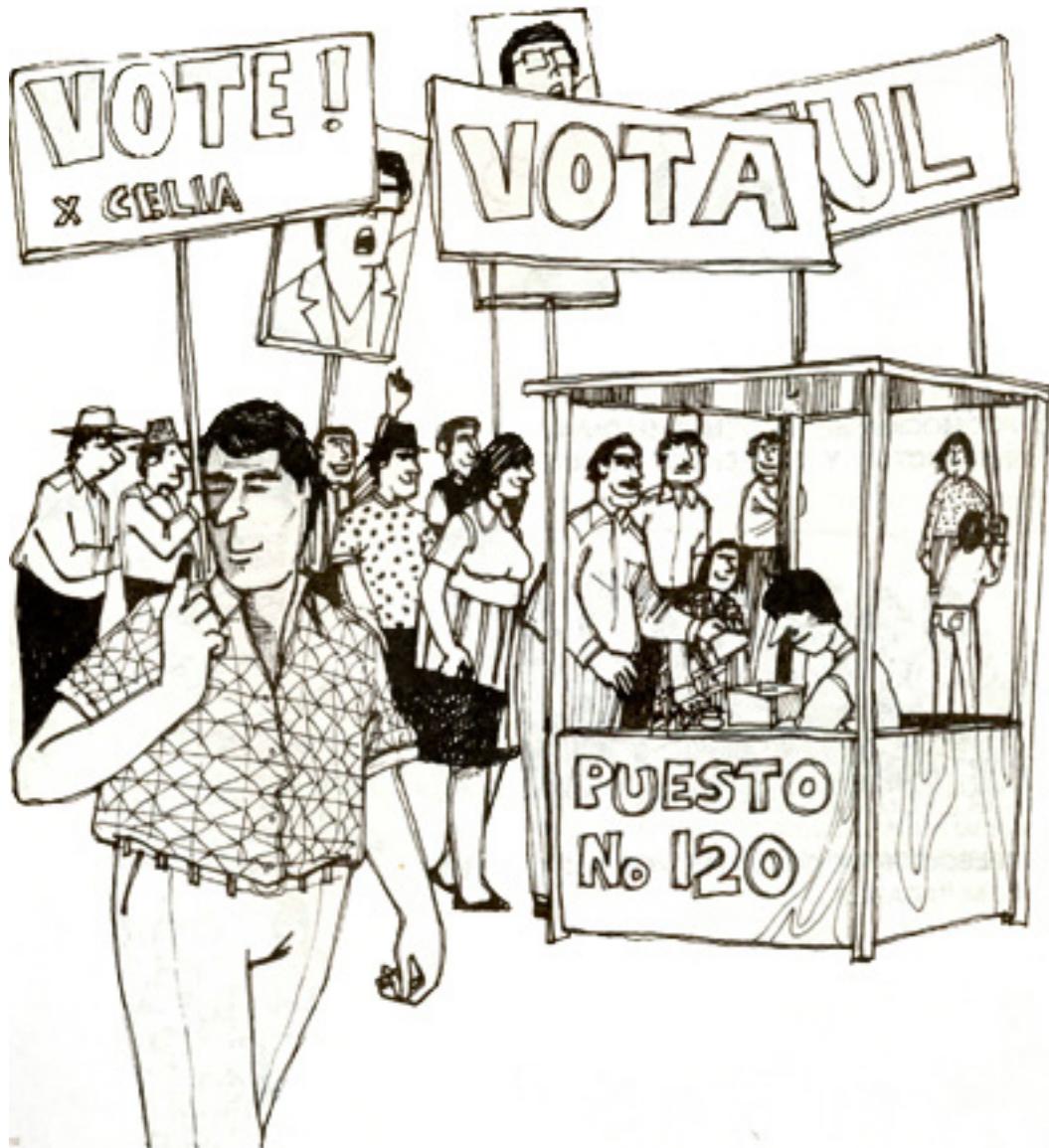
De acuerdo con el objetivo y los principios que fundamentan la metodología del proceso de organización y participación comunitaria, las comunidades e instituciones deben esperar los siguientes resultados:

1. Comunidades autónomas capacitadas para hacer **diagnósticos socioeconómicos** y formular, gestionar y ejecutar proyectos de desarrollo.

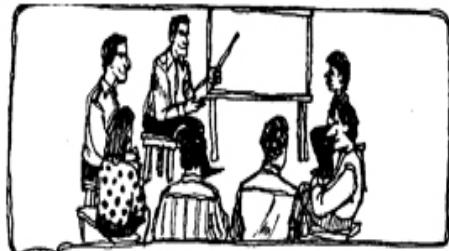


2. Comunidades autónomas capaces de **concertar** con las autoridades municipales, instituciones públicas y privadas y con otras organizaciones **la ejecución de los planes formulados**.

3. Comunidades preparadas para **participar activamente en el proceso de desarrollo de su municipio: elección popular de** alcaldes, juntas administrativas locales, juntas directivas de las empresas de servicios públicos, referéndum y demás procedimientos democráticos definidos por las leyes de la República.



4. Comunidades autónomas, **ejecutando, administrando y evaluando** con el apoyo del Estado y de organizaciones no gubernamentales ONG sus propios proyectos de desarrollo.



1 SELECCION DE COMUNIDADES POR DIRIGENTES MUNICIPALES, INSTITUCIONALES Y COMUNITARIOS.



2 PROMOCION EN LA COMUNIDAD A CARGO DEL INSTRUCTOR Y DIRIGENTES COMUNITARIOS.



3 SELECCION DE DOCENTES POR PARTE DE LAS COMUNIDADES.



4 CAPACITACION DE DOCENTES COMUNITARIOS A CARGO DEL INSTRUCTOR DEL SENA.



# El proceso operativo

5

El proceso operativo que hemos presentado esquemáticamente en las dos páginas anteriores, se fundamenta en un principio metodológico que hemos enunciado anteriormente pero que es importante ampliar en este momento:

La conformación y fortalecimiento de una comunidad y la adquisición de los conocimientos y habilidades que ella necesita para organizarse y planear, gestionar y ejecutar proyectos de desarrollo, son objetivos que solo pueden alcanzarse en la práctica de la participación comunitaria.



Conformación de la comunidad, aprendizaje" participación y desarrollo comunitario son un mismo proceso.

## La participación comunitaria es el proceso determinante.

La comunidad conformada y fortalecida y los proyectos de desarrollo comunitario ejecutados son productos de esta participación.

La capacitación es un componente fundamental para alcanzar en forma eficaz estos resultados.



Por eso el proceso operativo, que vamos a presentar con mayor detalle en las páginas siguientes, describe cada uno de los pasos que la comunidad debe realizar para lograr, mediante la participación comunitaria y el apoyo de las instituciones públicas y privadas, ejecutar con eficiencia sus propios proyectos de desarrollo.

## 1. Concertación

El primer paso que la comunidad debe realizar para llevar a cabo proyectos de desarrollo con el apoyo de las instituciones públicas y privadas es la concertación.

La iniciativa de concertación no siempre parte de la comunidad.

Muchas instituciones pueden acercarse a ella para proponerle un trabajo conjunto de desarrollo comunitario.



Quien tome la iniciativa no es tan importante como que en las reuniones de concertación participen representantes de todas las organizaciones comunitarias, de las autoridades municipales y de las instituciones que prestan servicios en el municipio, con el fin de lograr el mejor y mayor aporte de todos.

Los resultados de la **concertación** inicial deben ser los siguientes.

1. Definición de las zonas donde se van a llevar a cabo las actividades.
2. Definición de los compromisos de las partes participantes.
3. Integración de los comités interinstitucionales.
4. Programación inicial de actividades.
5. Definición de estrategias de promoción del programa en la comunidad.



Las organizaciones comunitarias deben concertar y programar la capacitación para la organización y participación comunitaria particularmente con el **SENA**.

## 2. Promoción en la comunidad

Lograda la concertación entre instituciones y dirigentes comunitarios, es importante hacer conocer de los demás miembros de la comunidad el programa de capacitación y los acuerdos a los cuales se ha llegado con las instituciones participantes.

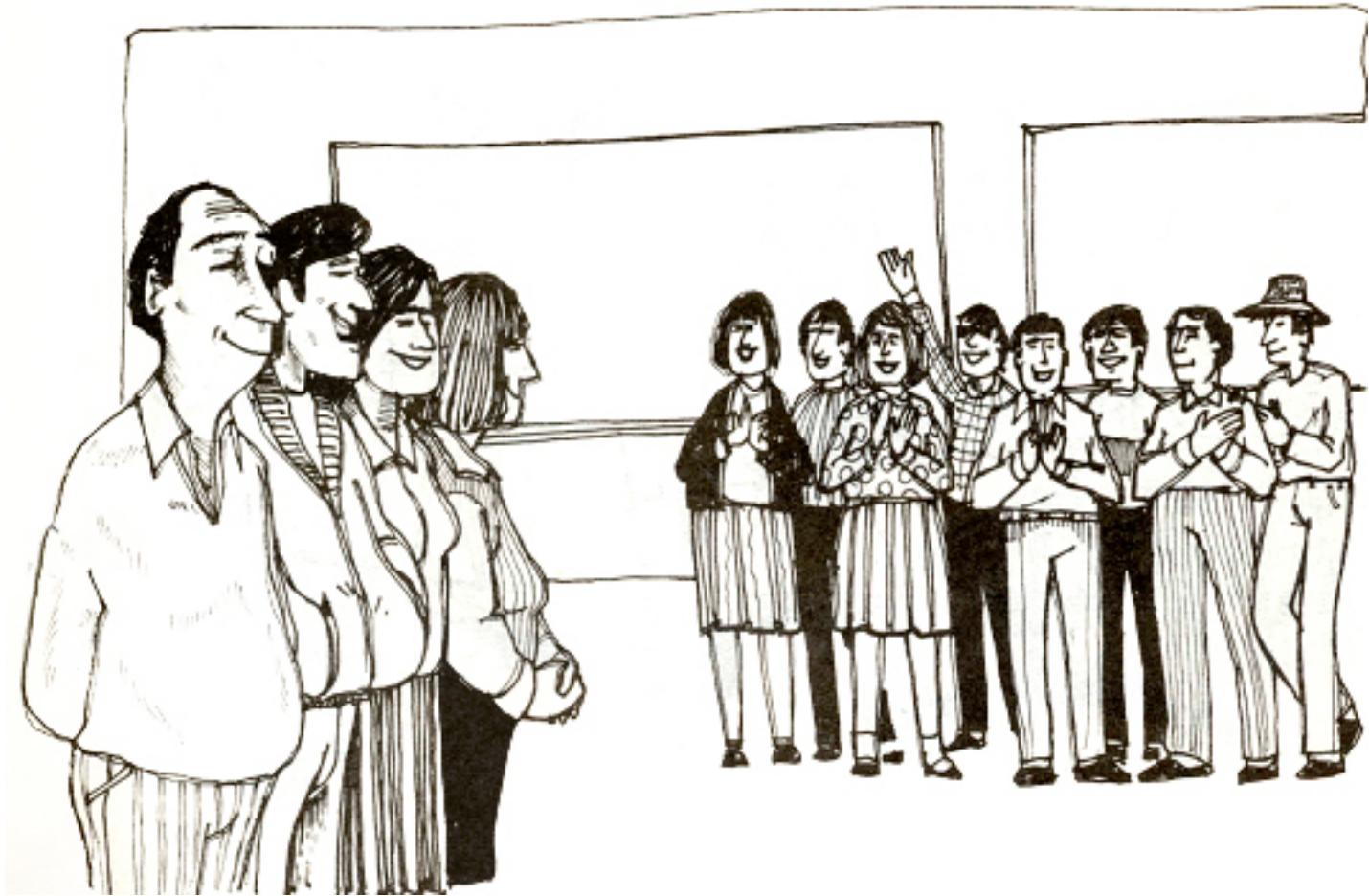


La promoción debe concluir en una reunión comunitaria donde, luego de una amplia explicación del proceso a iniciar, la comunidad manifieste su aceptación y compromiso de participar activamente en el proceso de capacitación y desarrollo comunitario.

### 3. Selección de los primeros aspirantes a docentes comunitarios

El proceso de capacitación que el SENA propone a la comunidad se basa en la formación de personas pertenecientes a ella para que con el apoyo y orientación de los instructores de esta institución ellas se encarguen directamente de animar y orientar los procesos de capacitación de la comunidad.

Dada la responsabilidad que estas personas van cumplir como docentes comunitarios, es importante que en su selección se tengan en cuenta los siguientes criterios:

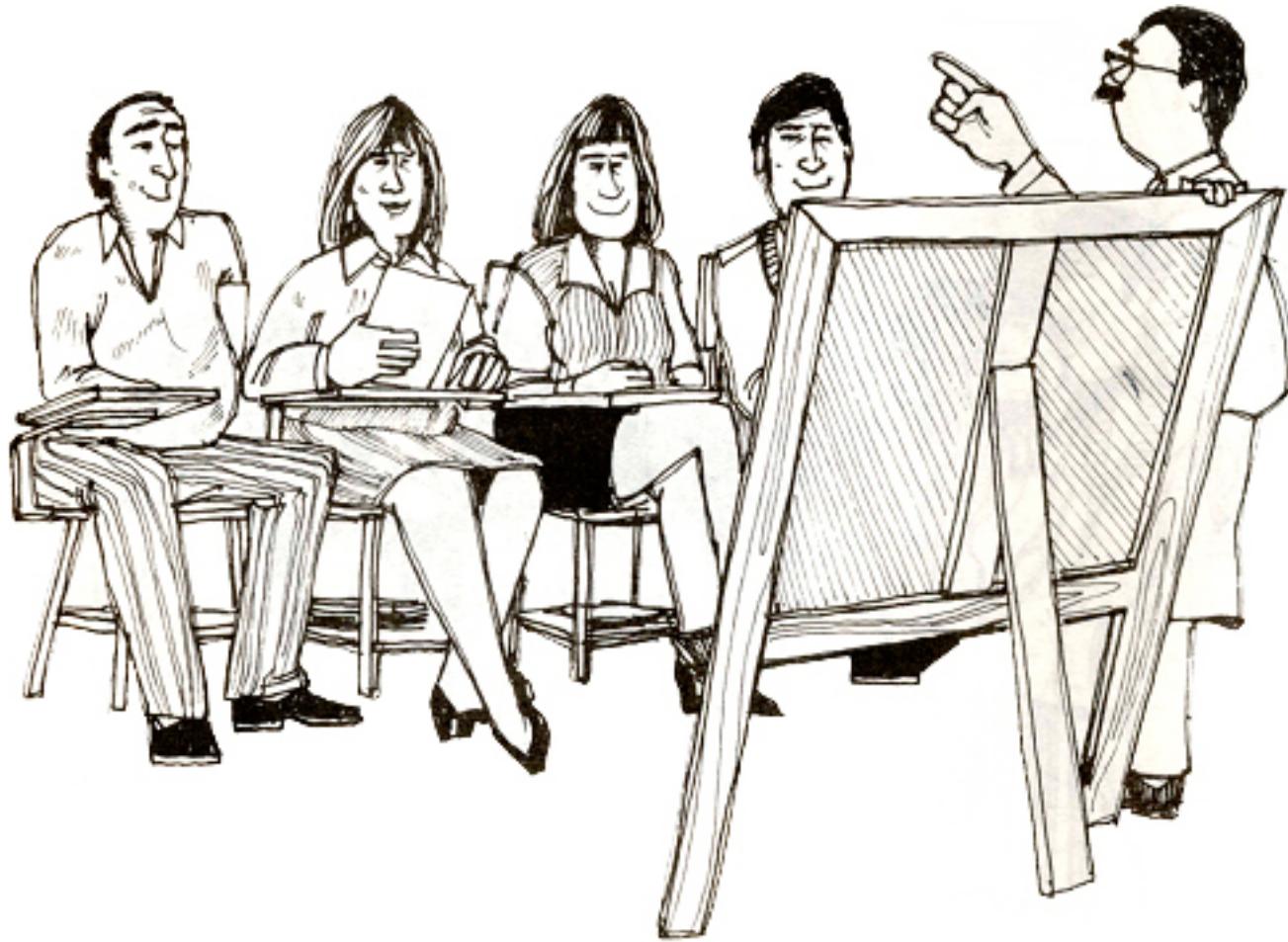


- Deben ser seleccionados por la comunidad.
- Deben ser personas que por sus cualidades y vocación de trabajo se comprometan en la ejecución efectiva de esta labor de capacitación.

## 4. La capacitación de los aspirantes a docentes comunitarios

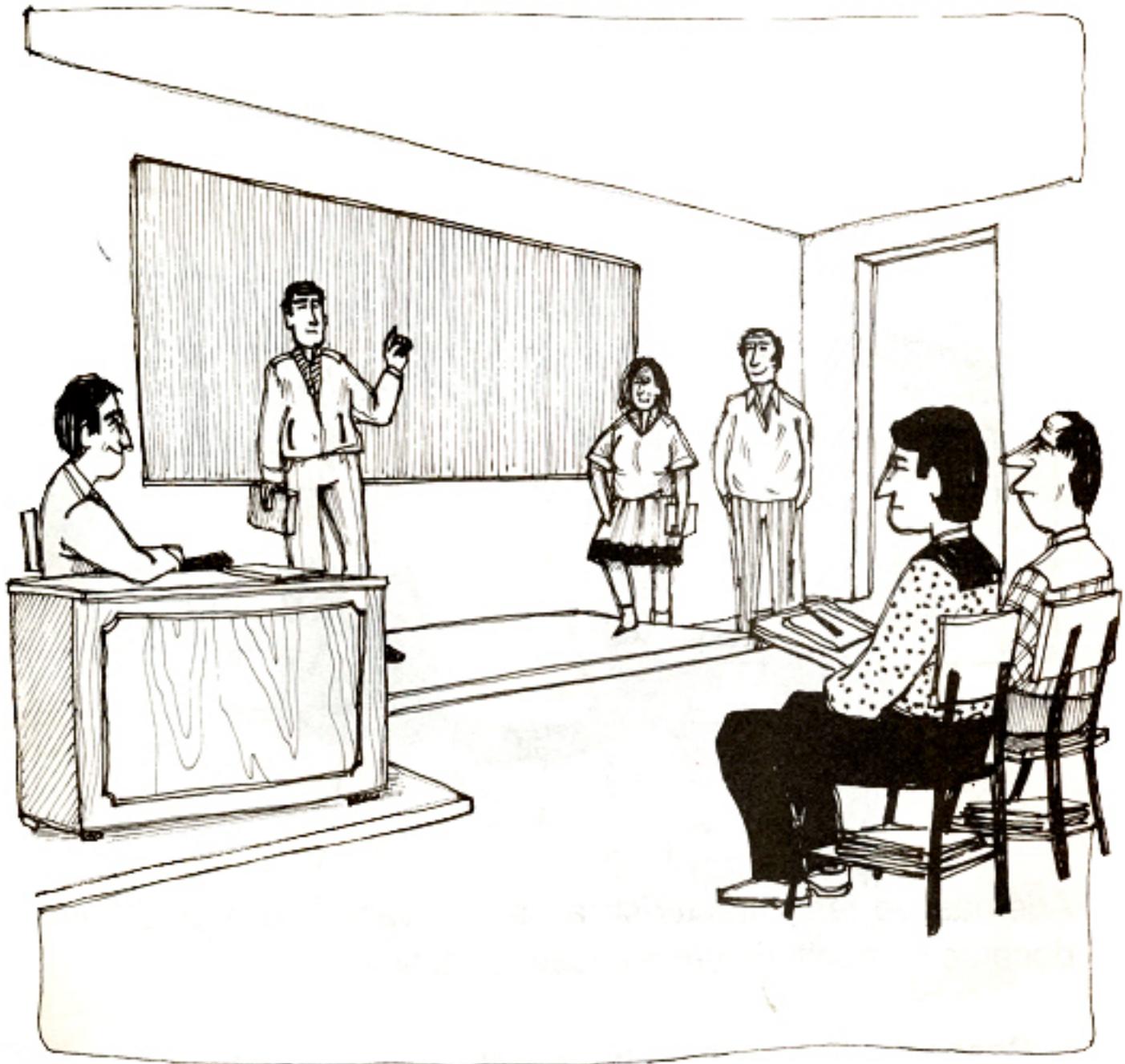
Se inicia con los seminarios de "**Planeación y Gestión del Desarrollo**" y "**Nuevo Régimen Municipal**" cuyos contenidos veremos más adelante.

El objetivo de esta **primera etapa** es impartir a los docentes comunitarios la formación básica que les permita comenzar su acción de capacitación a la comunidad.



La capacitación de los docentes comunitarios se continuará mediante un proceso de formación en la acción y con seminarios que se programen según sus necesidades específicas.

La capacitación de los docentes comunitarios debe ser un proceso que busque su activa participación tanto en el desarrollo de los temas como en la aplicación en grupo de los conceptos aprendidos en el **análisis de la situación** de su propia realidad y en la elaboración práctica de ejercicios útiles que permitan evaluar su propio proceso de aprendizaje.



Además, el docente debe recibir una formación pedagógica básica que le permita ser un multiplicador eficiente de la capacitación.

## 5. Selección de los docentes comunitarios

Luego del seminario de formación, se verán las reales cualidades del aspirante a docente comunitario y se definirá su intención de continuar con este compromiso.



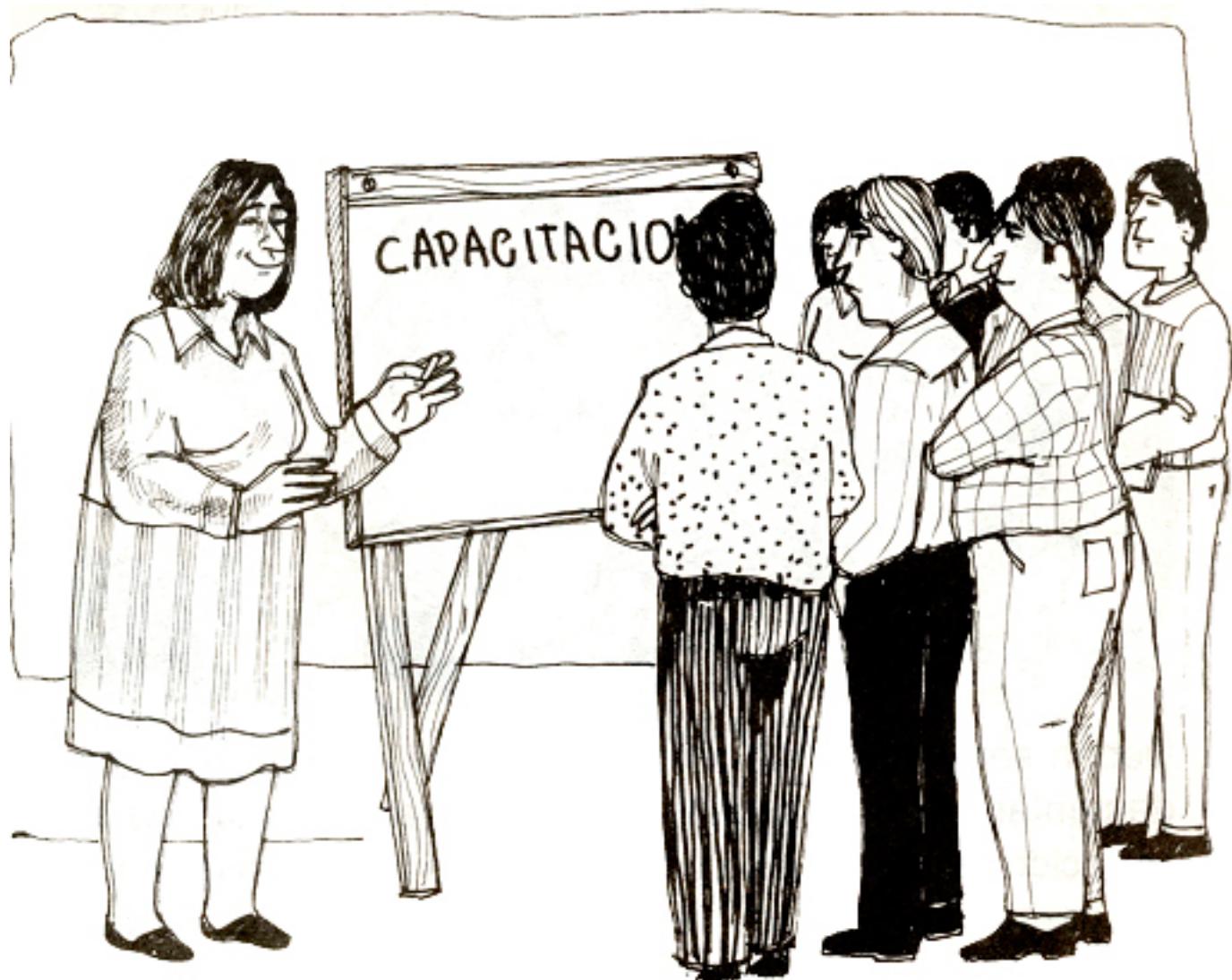
Además de las características señaladas para aspirantes, el docente comunitario debe poseer las siguientes:

- Capacidad para entender y aplicar los conceptos aprendidos.
- Capacidad para aprender el proceso metodológico y aplicarlo con la comunidad.

## 6. La capacitación de la comunidad

Como ya hemos dicho, la capacitación es un componente fundamental para que el proceso de participación y desarrollo comunitario produzca los resultados esperados.

La capacitación tiene como objetivo, animar y orientar a la comunidad en cada una de las etapas que debe realizar para ejecutar el plan de desarrollo.



Por esta razón, la programación de la capacitación se elabora teniendo en cuenta el proceso lógico que debe seguir la comunidad para organizarse, diagnosticar su situación, planear y ejecutar sus proyectos de desarrollo.

La capacitación de la comunidad es promovida, animada y orientada por el docente comunitario con el apoyo del instructor del **SENA**. Igualmente podrán participar directivos de las organizaciones comunitarias y funcionarios de otras instituciones al servicio de la comunidad.

Unos y otros juegan un papel muy importante en el **proceso de promoción y desarrollo** de la comunidad.



Deben ser verdaderos promotores. Esto es personas que fundamentadas en su propia seguridad y en la confianza de las capacidades de cambio y desarrollo de la comunidad, estimulen permanentemente la capacitación; faciliten la solución de los conflictos que surjan en el proceso de organización; y muy especialmente estimulen a la comunidad para que esta sea capaz de sobreponerse a las dificultades, a la apatía, al individualismo y al escepticismo de sus integrantes más atrasados.

El estudio y análisis de cada uno de los temas debe hacerse con la activa participación de la comunidad.

Por ningún motivo la capacitación puede reducirse a un aprendizaje puramente **académico** sin ninguna aplicación práctica.

La capacitación aislada del proceso de participación y desarrollo comunitario tiene poca utilidad.



Los resultados del proceso de formación deben ser los siguientes:

- El inventario y diagnóstico socio-económico
- El plan de desarrollo comunitario
- El programa de concertación interinstitucional
- Los proyectos formulados a ejecutar a corto y a mediano plazo.

## 7. La concertación y ejecución del plan de desarrollo.

Es una ilusión pretender que las comunidades más pobres del país puedan satisfacer sus múltiples necesidades solamente con la utilización de sus propios recursos.

Es un hecho evidente que la falta de recursos financieros es uno de los mayores obstáculos para lograr el desarrollo comunitario.



Sin embargo, la comunidad cuenta con grandes **recursos humanos** y algunos **recursos económicos** que organizados pueden potenciar en forma considerable el aporte que la comunidad puede hacer a un trabajo de participación comunitaria concertado con el Estado.

Por otra parte, muchas instituciones del Estado cuya misión es atender la satisfacción de algunas necesidades básicas de la población, realizan esta labor en forma paternalista y autoritaria desaprovechando el aporte de las comunidades y utilizando en forma ineficiente los recursos del Estado.



Para superar esta situación es necesario que instituciones públicas y privadas **concerten la ejecución** de los proyectos definidos por las organizaciones comunitarias como prioritarios.

Para lograr una **efectiva concertación** es importante que para cada proyecto se organice y funcione un comité con los representantes de las comunidades y de las instituciones participantes donde se definan los aportes de cada una de ellas y se coordine la ejecución y evaluación de los proyectos acordados.

Con el **SENA** en particular, las comunidades deben acordar la **programación y ejecución** de la capacitación organizativa empresarial y técnica que se requiere para lograr una eficiente participación de la comunidad en la ejecución de los proyectos de desarrollo.

## 8. La evaluación

El objetivo de la evaluación es garantizar el cumplimiento oportuno y eficaz de las acciones que se han planificado y programado para lograr el desarrollo comunitario.



La **evaluación** debe realizarse en forma permanente para que se constituya en un medio de formación, de análisis crítico y autocrítico que permita mejorar los procesos de organización y participación, producir teoría, contenidos y medios didácticos mejores y elevar el nivel de productividad de las actividades comunitarias.

# Actividad en grupo

**Analicen en grupo las respuestas a las siguientes preguntas y escriban el resultado de su trabajo.**

1. Está de acuerdo el grupo con la necesidad de conformar un equipo de docentes comunitarios que se encargue de la capacitación de la comunidad?  
Qué papel deben jugar las instituciones en este proceso?
2. Qué modificaciones debería hacerse al proceso metodológico presentado para ajustarlo a las necesidades de su comunidad?
3. Definido el proceso operativo es necesario que el grupo elabore un programa de actividades en donde se incluyan las reuniones de evaluación.

# Los temas de capacitación

De acuerdo con los objetivos de la **Organización y Participación Comunitaria**, se han definido los temas básicos que la comunidad debe estudiar, analizar y aplicar para lograr un eficaz proceso de desarrollo comunitario.

Los temas se han organizado en tres bloques:

- 1. Planeación y Gestión del Desarrollo
- 2. Organización Comunitaria
- 3. Nuevo Régimen Municipal

Cada bloque es un conjunto de temas que tienen una secuencia lógica y una meta específica de aprendizaje.

# Estructura modular de los temas de capacitación.

Bloque:  
Organización  
Comunitaria

Bloque:  
Planeación y  
Gestión del  
Desarrollo

Bloque:  
Nuevo Régimen  
Municipal



# 1. Planeación y gestión del desarrollo.

Este bloque modular es la columna vertebral de la metodología y del proceso de conocimiento y transformación de la realidad por parte de la comunidad. Presenta los contenidos y actividades básicas para que los miembros de la comunidad puedan estudiar y analizar su realidad social, económica, política y cultural y planear, ejecutar, dirigir y evaluar proyectos de desarrollo comunitario.



## 2. Organización comunitaria

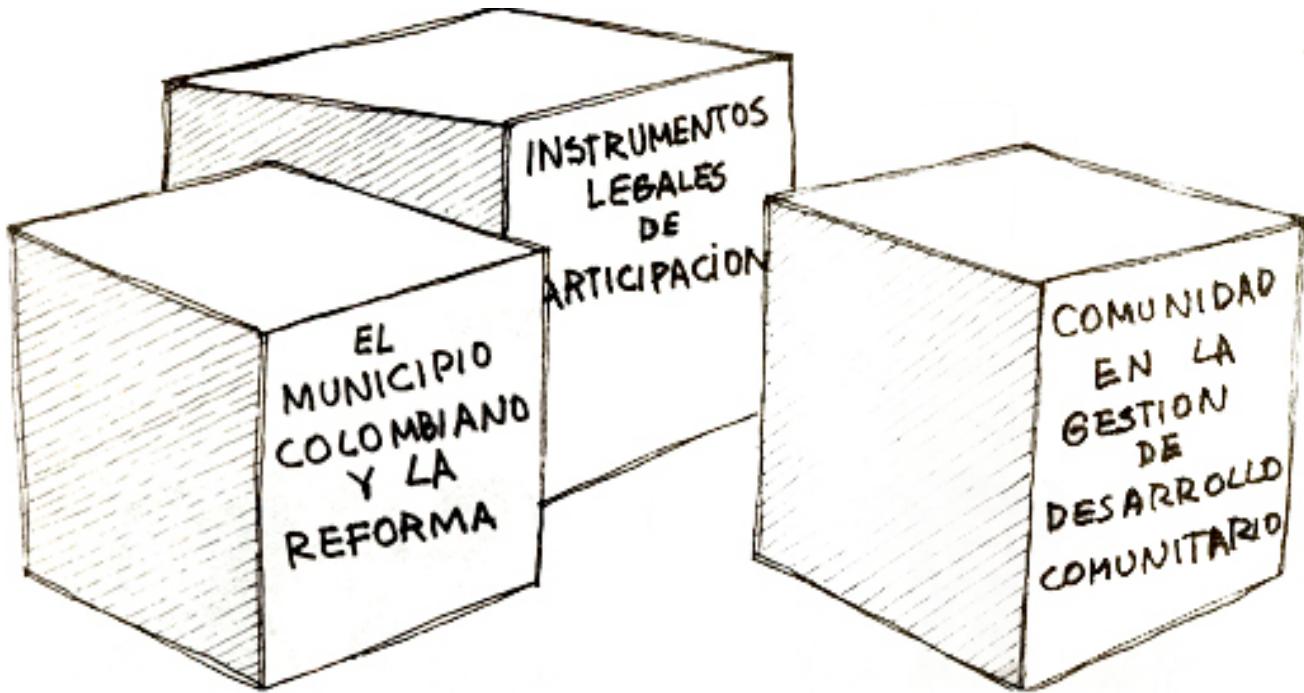
Este bloque presenta los contenidos y actividades para que la comunidad se capacite y comprenda la organización, identifique el tipo de organizaciones necesarias para auto gestionar su desarrollo y consolidar o generar las organizaciones que apoyen y orienten este proceso.



## 3. Nuevo Regimen Municipal

Este bloque modular presenta los contenidos y las actividades básicas para que la comunidad conozca qué es un municipio; cuál es la nueva legislación; cuáles son sus derechos y deberes dentro de la nueva reglamentación para los municipios; y cuáles son sus posibilidades reales de participar en acciones que impliquen la transformación de su comunidad dentro del plan de desarrollo municipal.

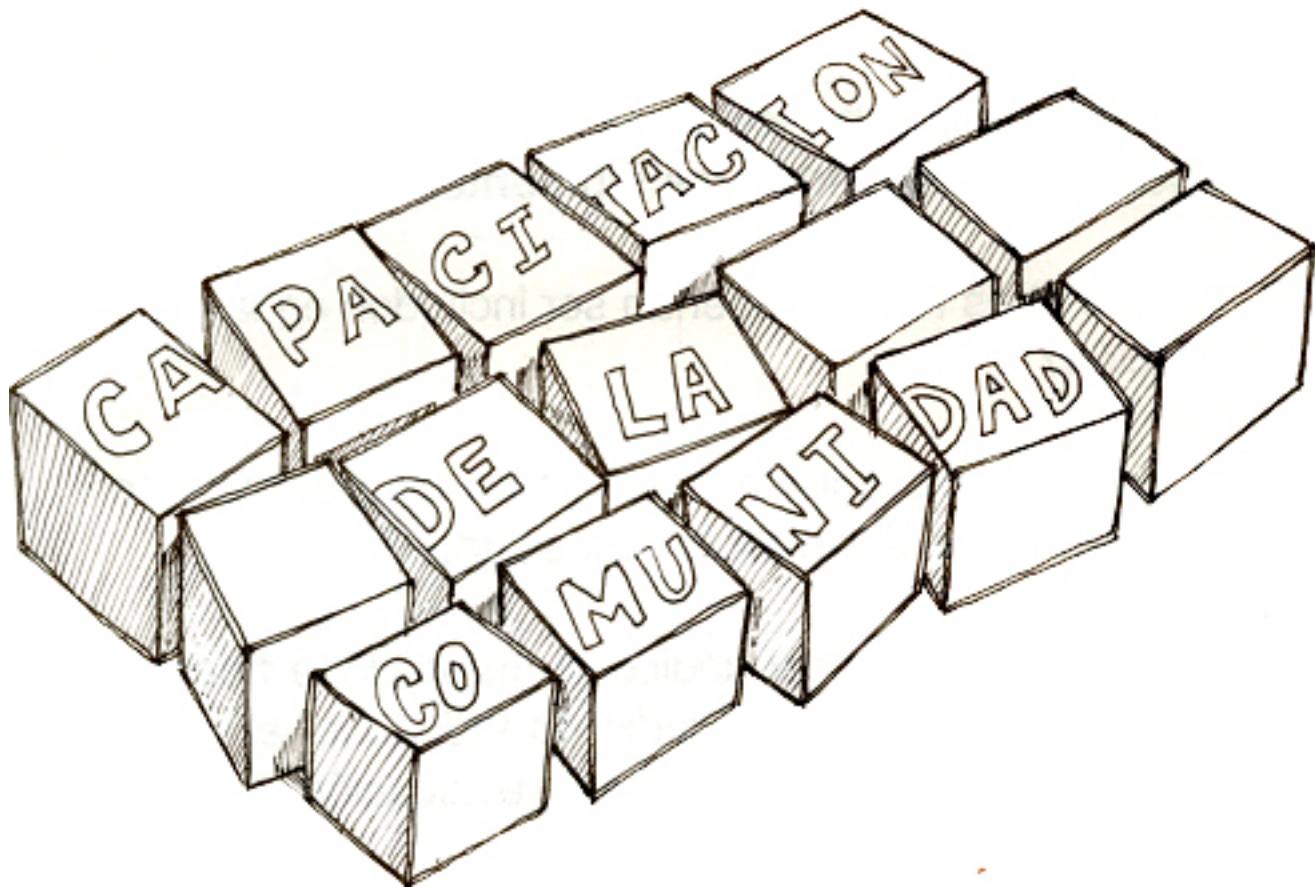
Los bloques modulares están constituidos por módulos instruccionales. Un **módulo Instruccional** es un conjunto de contenidos, organizados en forma lógica y pedagógica para facilitar el aprendizaje, que busca promover el conocimiento para el desarrollo de una tarea específica.



Cada módulo contiene:

- Uno o varios temas de capacitación.
- Una meta de aprendizaje.
- Unos conocimientos básicos para la comprensión de los temas.
- Ejercicios prácticos para aplicar los conocimientos.
- Un método para aprenderlos.
- Ayudas didácticas, cartillas, videos, etc.
- Una lista de libros o bibliografía que se pueda consultar para ampliar el conocimiento de los temas.

La modularización de la temática tiene como objetivo facilitar la programación y ejecución de la capacitación, adecuando éstas a las condiciones y necesidades de la comunidad.



Es muy probable que cuando una comunidad acuerde con el **SENA** realizar un proceso de capacitación como este, ella esté realizando proyectos de desarrollo.

En este caso, la labor del docente institucional debe ser respetar ese proceso, teniéndolo en cuenta en la programación de la capacitación.

Sin embargo, es importante advertir que todos los módulos son necesarios para lograr una **capacitación básica** de la comunidad para la organización y la participación. Por eso es importante estudiarlos todos aunque por las circunstancias haya que alterar el orden lógico propuesto en la metodología.

# Actividad en grupo

**Analicen en grupo los temas de capacitación propuestos y respondan las siguientes preguntas.**

1. Qué otros temas deberían ser incluídos en la capacitación?
2. Según las condiciones del grupo cuál debería ser el orden lógico del análisis de los temas?
3. Definido el proceso lógico el grupo debe hacer la programación para el estudio de todos los temas incluyendo en ella las reuniones de evaluación.

